



Resolución Directoral

Lima, 19 de Enero de 2018

Visto, el expediente Nº 17-053595-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 168-2017-OGC-HNHU, en la cual solicita la designación de las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 96º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº1021-2010/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, cuya finalidad es disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud;

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y chequear las casillas del Listado de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, con Nota Informativa Nº 168-2017-OGC-HNHU, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la designación de las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 009-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad a la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía aprobado con Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA y a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a las Coordinadoras del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por turnos quirúrgicos del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a las siguientes profesionales:

- Lic. Raquel Vilma Flores Soto 1° turno quirúrgico (7:00 a.m a 1:00p.m)
- Lic. Ana Melva Bringas Hernández 2° turno quirúrgico (1:00 p.m a 7:00p.m)
- Lic. Clara Vanessa Vasquez de la Cruz 3° turno quirúrgico (7:00 a.m a 7:00p.m)

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423




YULANDA YULANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

19 ENE. 2018

017
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/OCh/Martene G.
Distribución
() D. Adjunta
() Of de Asesoría Jurídica
() OGC
() OCI
() Interesados
() Archivo